Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 1 de 16

Tenga en cuenta las instrucciones de diligenciamiento al final del documento

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	01 / 09 / 2023 A 30 / 09 / 2023	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	47.18%	35.47%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	JIMMY ENRIQUE GAITÁN ORTIZ
DEPENDENCIA	OFICINA ASESORA DE APOYO LOGÍSTICO
CARGO	ASESOR DE APOYO LOGÍSTICO
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	ALEXANDER MUÑOZ MOLANO

Datos del contrato supervisado e intervenido

OBJETO DEL CONTRATO	*PRESTACIÓN DE SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL.*	
NÚMERO DE CONTRATO	7459 -2023	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE CONTRATO	16/05/2023	
FECHA APROBACIÓN DE POLIZA		
CONTRATISTA	TAXIS YA S.A	
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	830.141.357-1	
VALOR INICIAL	$ 360.420.000	
MODIFICACIONES AL CONTRATO	*N/A*	
PLAZO INICIAL	*EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023 O HASTA EL AGOTAMIENTO DE LOS RECURSOS, LO PRIMERO QUE OCURRA*	
FECHA ACTA DE INICIO	23/05/2023	
PRORROGAS	N/A	
FUENTE DE FINANCIACIÓN	7748 - FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL Y DESARROLLO INTEGRAL DEL TALENTO HUMANO EN BOGOTÁ	
PERIODO CERTIFICADO	*01/09/2023 – 30/09/2023*	
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	PORCENTUAL	FINANCIERA
	47.18%	35.47%

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 2 de 16

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

Durante el periodo del informe el comitente vendedor ha realizado las labores de transporte solicitadas por la SDIS de acuerdo a la programación establecida en concordancia con los requerimientos enviados por cada Dirección y Subdirección Técnica o Administrativa.

BITACORA DE ACTIVIDADES:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD	SOPORTE
Se relaciona en el cuadro *"Grado de Cumplimiento de las Obligaciones"*	Se relaciona en el cuadro *"Grado de Cumplimiento de las Obligaciones"*	Se relaciona en el cuadro *"Grado de Cumplimiento de las Obligaciones"*

ESTADO DE EJECUCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

En mi calidad de interventor y/o supervisor, certifico que se ha realizado la verificación del informe de actividades presentado por el contratista, evidenciando que el mismo ha cumplido a satisfacción con las obligaciones contractuales para el periodo certificado.

Se anexa informe de actividades desarrolladas por el contratista que originan el pago de esta certificación, el cual ha sido aprobado.

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES GENERALES COMITENTE VENDEDOR.							
1	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexo técnico, pliego de condiciones, la propuesta, el contrato y demás documentos que formen parte del proceso, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.			X			Para el inicio del contrato el comitente vendedor se reunió con los representantes de SDIS para dar claridad y expresar observaciones a cerca de la prestación del servicio, para el Periodo de septiembre del 2023.
2	Presentar previo a la firma del acta de inicio los documentos necesarios para su ejecución.			X			El comitente vendedor cumplió con la obligación de presentar los documentos necesarios para la ejecución de la misma.
3	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del			X			El comitente vendedor suscribió el acta de inicio el 16/05/2023.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 3 de 16

	contrato y las modificaciones (si las hubiere).						
4	Cumplir con el objeto del contrato teniendo en cuenta lo señalado en el pliego de condiciones definitivo, la ficha técnica, el anexo técnico, las adendas del pliego de condiciones, y el contrato, para realizar la ejecución del mismo con eficiencia y eficacia.			X			Para el inicio del contrato el comitente vendedor se reunió con los representantes y con la SDIS para dar claridad y expresar observaciones a cerca de la prestación del servicio, para el periodo de septiembre de 2023.
5	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia.			X			El comitente vendedor allega la certificación de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales de los aportes durante septiembre de 2023, dando cumplimiento a la obligación.
6	Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del contrato. Es entendido que todos estos gastos han sido estimados por el CONTRATISTA e incluidos en el precio de su oferta.			X			El comitente vendedor ratifica que asume la responsabilidad en el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas
7	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			El comitente vendedor cumple para el periodo de septiembre de 2023. Las pólizas fueron aprobadas, el comitente vendedor mantiene las pólizas en el tiempo establecido por la entidad, actualmente estas se encuentran vigentes y o se han requerido modificaciones.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 4 de 16

8	Suministrar al supervisor del contrato toda la información que le sea solicitada para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones que contrate, de acuerdo con los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993.			X			El comitente vendedor allega certificado donde manifiesta poner a disposición de la entidad la documentación y bases de datos de vehículos que reposan en sus oficinas, lo anterior teniendo en cuenta la alta cantidad de información que allí manejan, dando así cumplimiento a esta obligación.
9	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el supervisor del contrato.			X			El comitente vendedor acatara cualquier observación impartidas por el supervisor del contrato.
10	Asistir a las reuniones que sean convocadas por el supervisor del contrato, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA o cualquier aspecto técnico referente al contrato			X			Para el periodo de septiembre de 2023 se realizó reunión con el comitente vendedor y la SDIS, se generara los parámetros establecidos como inicio al contrato.
11	Presentar los informes sobre la ejecución del contrato que le sean solicitadas por el supervisor del mismo.			X			El comitente vendedor cumple con esta obligación allegando los soportes e informes que avalan cada una de las obligaciones generales y específicas del presente contrato.
12	Mantener enterada a LA SECRETARÍA a través del supervisor, sobre el estado financiero y la ejecución presupuestal de cada gasto (si la hubiere) con su respectivo soporte y el avance del contrato.			X			El comitente vendedor suministra sobre el estado financiero y la ejecución presupuestal de cada ejecución.
13	Presentar oportunamente las facturas, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el pago, conforme a los lineamientos de la Entidad.			X			El comitente vendedor cumple con esta obligación allegando los soportes y certificaciones que avalan cada una de las obligaciones generales y específicas del presente contrato.
14	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.			X			Para el periodo facturado no se presentaron novedades con esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 5 de 16

15	Pagar a LA SECRETARÍA todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del CONTRATISTA, durante la ejecución del contrato			X			Para el periodo facturado no se presentaron novedades con esta obligación.
16	Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a LA SECRETARÍA por el incumplimiento del contrato.					X	No aplica para el periodo facturado, por cuando no se han identificado circunstancias de incumplimiento
17	Se consideran imputables al CONTRATISTA todas las acciones y omisiones de su personal, subcontratistas y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra LA SECRETARIA por la cual deba responder EL CONTRATISTA, aquélla procederá a comunicarle a la mayor brevedad para que EL CONTRATISTA adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a LA SECRETARIA. Si EL CONTRATISTA no logra resolver la controversia en el plazo que fije LA SECRETARIA, la misma podrá hacerla directamente y EL CONTRATISTA asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo			X			El comitente vendedor ratifica que asume la responsabilidad en resolver cualquier controversia se puedan presentar durante la ejecución del contrato, para el periodo evaluado no existe reportes de incidencias que impliquen conflicto.
18	En cualquiera de los eventos anteriores el CONTRATISTA autoriza a LA SECRETARIA a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude al CONTRATISTA. En todo caso LA SECRETARIA podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.			X			El comitente vendedor ratifica que asume la responsabilidad en resolver cualquier concepto que adeude con los contratistas.
19	Entregar al supervisor del contrato la información y documentación que éste requiera, sin ningún tipo de restricción o condición por parte del contratista			X			El comitente vendedor hace entrega oportuna de los documentos e información del periodo de septiembre tanto de servicios como de la

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 6 de 16

							administración al igual que el listado de los servicios prestados durante el mismo periodo, dando así cumplimiento a esta obligación para la validación de los servicios.
20	Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el numeral "OBLIGACIONES AMBIENTALES" de este documento. Lo anterior, sin costo adicional para la Entidad.			X			Todos los soportes de cumplimiento de las obligaciones ambientales suministrados por el comitente vendedor no generan costo adicional.
21	Ejecutar las demás actividades inherentes al objeto y la naturaleza del contrato y aquéllas indicadas en el documento de invitación pública, el anexo técnico, las adendas y en la aceptación de oferta			X			El comitente vendedor cumple para el periodo de septiembre del 2023 con esta obligación dando estricto cumplimiento a lo establecido en los documentos precontractuales y contractuales del contrato
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI PARA LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL							
1	Mantener el porcentaje de administración presentado en la propuesta económica durante la ejecución del contrato			X			El comitente vendedor realizó el cobro de administración incluido el IVA, conforme al porcentaje presentado en su propuesta económica la cual se adjunta como soporte, a saber 16.93% sobre el valor de los servicios para el periodo en mención.
2	Disponer de equipos de sistemas móviles de comunicación, como son el celular, o cualquier otro sistema de medio tecnológico que permita mantener una comunicación permanente con el coordinador para atender las necesidades y contingencias del servicio en forma oportuna, cumpliendo en todo caso, la normatividad aplicable a la materia.			X			Se ha establecido buena y oportuna comunicación con la coordinadora designada, para la prestación del servicio, tanto de manera telefónica como a través de correo electrónico donde se validó que el comitente vendedor proporciono los equipos de comunicaciones y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio. Se anexa certificación dando cumplimiento a la obligación.
3	Prestar el servicio de conformidad con la normatividad vigente para la prestación del Transporte Individual de Pasajeros en Vehículos Taxi			X			A través de la supervisora delegada se realizaron las reuniones reseñadas en la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 7 de 16

	(Decreto 1079 de 2015 y sus decretos modificatorios, Resolución 2163 de 2016, Decreto Distrital 456 de 2017, Decreto 568 de 2017, las disposiciones que los modifiquen sustituyan o adicionen, y demás normas aplicables a la materia).						
4	Cumplir con los requerimientos establecidos en el Código Nacional de Tránsito aplicables a la ejecución del contrato, como es el caso de las normas sobre equipos de prevención y seguridad, Revisión técnico-mecánica y demás condiciones mínimas requeridas para operación del servicio de transporte público de pasajeros, y en las normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.			X			No presenta novedad de incumplimiento en esta obligación. El comitente vendedor cuenta con una carpeta actualizada para cada vehículo en las instalaciones centrales de la empresa a disposición de la supervisión del contrato. El comitente venderos allega certificación dando cumplimiento a la obligación.
5	Mantener los vehículos con los que se prestará el servicio, en óptimas condiciones mecánicas, eléctricas y de carrocería (interna y externa) y demás requeridas para garantizar la seguridad de los pasajeros y la ininterrupción del servicio.			X			Para el periodo de septiembre de 2023, no existe evidencia de posible incumplimiento de esta obligación. Allegan certificación que acredita el cumplimiento de las condiciones mecánicas, dando cumplimiento a la obligación.
6	En caso de que el vehículo que se encuentre prestando el servicio, presente alguna falla técnico-mecánica o accidente de tránsito, el contratista debe reemplazar el citado vehículo en máximo veinte (20) minutos después del suceso sin que esto ocasione costos adicionales para la SDIS.			X			Para el periodo de septiembre de 2023 no se presentaron inconvenientes mecánicos que hayan sido reportados a la supervisión del contrato.
7	Contar con el recurso humano mínimo y adecuado para la prestación del servicio (Coordinador del servicio y conductores) durante la ejecución del contrato y que cumplan con las calidades exigidas por la Secretaría y por la normativa vigente			X			Se ha establecido buena y oportuna comunicación con la coordinadora designada, para la prestación del servicio, tanto de manera telefónica como a través de correo electrónico donde se validó que el comitente vendedor proporciono los equipos de comunicaciones y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio. Se anexa certificación dando Cumplimiento a la obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 8 de 16

8	Instruir a los conductores para que en desarrollo del transporte de usuarios y/o funcionarios tomen medidas preventivas y cumplan con las disposiciones de tránsito.			X			Durante el periodo de septiembre de 2023, no existe evidencia de posible incumplimiento de esta obligación, el comitente vendedor allega evidencia de Divulgación de los temas viales, que se realizan semestralmente.
9	Asumir bajo su propia responsabilidad, el pago de las infracciones de tránsito en las cuales incurran sus conductores. En todo caso, la Secretaría Distrital de Integración Social NO responderá, por infracciones que les sean impuestas a los conductores que prestan el servicio.			X			El comitente vendedor ratifica que asume la responsabilidad en el pago de infracciones de tránsito que se puedan presentar durante la ejecución del contrato, para el periodo evaluado no existen reportes de incidencias que impliquen infracciones a las normas de tránsito.
10	Instruir a los conductores de la responsabilidad de apagar el motor del vehículo cuando vayan a provisionar de combustible y cuando estén o no con pasajero en su interior			X			De conformidad con la verificación realizada con la coordinadora del contrato, los conductores obedecen a lo estipulado en esta obligación, dando cumplimiento a la normatividad establecida por la SDM y el Ministerio de Transporte
11	Instruir a los conductores sobre no consumir tabaco y sus derivados, bebidas embriagantes, estupefacientes, sustancias psicotrópicas o tóxicas, o estar bajo sus efectos, durante la prestación del servicio			X			El comitente vendedor establece continuamente campañas sobre el no consumo de sustancias psicotrópicas o toxicas durante la prestación del servicio. Para el periodo de septiembre de 2023, no existe evidencia de posible incumplimiento de esta obligación y se allega certificación de la empresa ratificando el compromiso del cumplimiento de esta obligación.
12	Dar cumplimiento a lo señalado en la Resolución No. 19200 de 2002 "Por la cual se reglamenta el uso e instalación del cinturón de seguridad de acuerdo con el artículo 82 del Código Nacional de Tránsito Terrestre" las normas que lo modifiquen sustituyan o adicionen			X			Se ha realizado verificación por parte de la empresa que los vehículos, con los que se presta servicio de taxi cuentan con cinturón de seguridad. El comitente vendedor allega certificación que da cumplimiento a esta obligación.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 9 de 16

13	Tener una conducción amable y atender cordialmente las quejas de los usuarios			X			Durante este periodo de septiembre de 2023 no se reciben quejas de conducción por parte de los usuarios del servicio.se debe que se hizo seguimiento a algunos servicios que por su horario presentaron retrasos y se dio solución a este inconveniente, para los próximos meses se continuará con el seguimiento a esta inconformidad con el fin de evitar incumplimiento en la prestación del servicio.
14	Mantener los documentos de los vehículos actualizados y vigentes durante la ejecución del contrato, conforme a las normas legales aplicables vigentes.			X			El comitente vendedor para el periodo de septiembre de 2023 allega certificado donde manifiesta poner a disposición de la entidad la documentación y bases de datos de vehículos y conductores que reposan en sus oficinas, esto dado la cantidad de información que allí manejan, dando así cumplimiento a esta obligación.
15	Asumir bajo su propia responsabilidad, los daños que sufran los vehículos en la totalidad de las zonas en las cuales deba prestarse el servicio, incluyendo áreas catalogadas como zonas de alto riesgo.			X			Para el periodo de septiembre de 2023, el comitente vendedor allega certificado donde no existen reportes de afectaciones a vehículos durante el periodo del informe.
16	Velar por la integridad de los usuarios, funcionarios y de todos aquellos que la Secretaría sea legalmente responsable. Para ello los conducirá sanos y salvos especialmente en el momento de ascenso y descenso de los vehículos, los recogerá y dejará solo en los sitios señalados por el supervisor y siempre al borde de las aceras evitando ponerlos en riesgo.			X			El comitente vendedor a través de los conductores de los vehículos que prestan servicios en la SDIS garantiza la integridad de usuarios y funcionarios que hacen uso del servicio de taxi, y a la fecha no se tiene reportes de afectaciones a la integridad.
17	Disponer sin costo adicional para la Secretaría, a la suscripción del acta de inicio del presente contrato, de la herramienta tecnológica, señalada en el Anexo Técnico, que como mínimo cumpla lo dispuesto al respecto en el citado documento. En			X			El comitente vendedor en el momento de la firma del acta de inicio, pone a disposición de la SDIS una plataforma tecnológica, la cual tiene soporte tanto para PC estacionario, como para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 10 de 16

	todo caso, el servicio se deberá prestar el servicio de conformidad con las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato						terminales móviles con tecnología Android y IOS. Allegan el acta de entrega de la plataforma tecnológica dando cumplimiento a esta obligación.
18	Prestar los servicios con los números de vales digitales, asignados por cada proyecto o como lo señale el supervisor, una vez se disponga de la herramienta tecnológica señalada en el Anexo Técnico, y la misma se reciba a satisfacción por parte del supervisor del contrato.			X			Se prestan los servicios, para apoyo a la SDIS generado vales compuestos por letras que diferencian el proyecto (APO – Apoyo Logístico FAM – Comisarias de familia) y números consecutivos compuesto por 4 o 5 dígitos quedando configurado el vale de la siguiente manera APO XXXXX / FAM XXXXX
19	Entregar dentro de los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes en el que fueron prestados los servicios, el informe que contenga la relación de los servicios efectivamente prestados en el período de ejecución respectivo, así como la información financiera del contrato, y los demás datos que sean requeridos por el supervisor del mismo.			X			El comitente vendedor envía correo con una base de datos que reporta los servicios generados durante el periodo en mención, dando cumplimiento a esta obligación, se anexa impresión del correo, listado de servicios y se anexa BD de los servicios del periodo a evaluar
20	Tener disponibilidad del servicio de taxis las (24) horas del día y recorridos desde y hasta lugares dentro del perímetro urbano de la ciudad de Bogotá, D.C. para el desplazamiento de las personas señaladas por la Secretaría, este servicio se presta puerta a puerta			X			El comitente vendedor garantizo durante el periodo de septiembre de 2023 la prestación del servicio las 24 Hrs, dentro del perímetro urbano, dando cumplimiento a esta obligación.
21	Garantizar que el comportamiento del conductor del vehículo se ajuste a los buenos modales, el decoro y respeto debido a los usuarios, usuarias y personal de la Secretaría.			X			Para el periodo del presente informe, no existe evidencia de quejas por comportamientos indebidos ni posibles incumplimiento de esta Obligación.
22	Cuando los servicios de taxis sean para hacer visitas domiciliaras, supervisiones y demás servicios que requieran de recorridos que implican ir a varias direcciones, el valor de estos se cobrará de conformidad con lo establecido en el Decreto Distrital 013 de enero 06 de 2023 o la norma que la derogue, adicione o sustituya.			X			En la base de datos allegada por el comitente vendedor se realizó la validación de los valores de los servicios encontrando que estaban bien liquidados, se anexa BD validada por la entidad, esta obligación se cumplió dado que el comitente vendedor presto los servicios de transporte en taxis de acuerdo a los

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 11 de 16

							lineamientos y requisitos establecidos en la entidad.
23	Informar al supervisor del contrato cualquier conducta indebida de los usuarios y/o funcionarios, presentada durante la utilización del servicio.			X			El comitente vendedor no presenta ningún reclamo a queja que se hubiese podido presentar en la prestación del servicio
24	Garantizar que la prestación del servicio se efectuará dentro de los quince (15) minutos contados a partir del momento de la asignación del móvil correspondiente			X			Para el periodo de septiembre de 2023 se solucionaron los inconvenientes de las llegadas tarde de los servicios solicitados en horas pico en la ciudad, por parte del comitente vendedor que se trata de casos aislados por la congestión vehicular y por la demanda del servicio, se continúa haciendo seguimiento a los servicios solicitados en estos horarios.
OBLIGACIONES AMBIENTALES TRANSPORTE TERRESTRE TIPO TAXI							
1	Comunicar las buenas prácticas ambientales establecidas en los programas del Plan Institucional de Gestión Ambiental – PIGA al personal que participe en el desarrollo del presente contrato, con el fin de que se realicen cuando se encuentre en las instalaciones de la SDIS.			X			Se ha establecido buena y oportuna comunicación con la coordinadora designada, para la prestación del servicio, tanto de manera telefónica como a través de correo electrónico donde se valido que el comitente vendedor proporciono los equipos de comunicaciones y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio. Se anexa certificacion dando cumplimiento a la obligación.
2	Presentar el certificado de revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos que			X			Se ha establecido buena y oportuna comunicación con la coordinadora designada, para

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 12 de 16

	se utilicen en la ejecución del contrato.						la prestación del servicio, tanto de manera telefónica como a través de correo electrónico donde se valido que el comitente vendedor proporciono los equipos de comunicaciones y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio. Se anexa certificacion dando cumplimiento a la obligación.
3	Comunicar las técnicas de eco conducción y los efectos de los Gases de Efecto Invernadero – GEI a los conductores de la flota de vehículos que realicen la ejecución del contrato, con el fin de minimizar las emisiones generadas por las actividades propias del contrato.			X			Se ha establecido buena y oportuna comunicación con la coordinadora designada, para la prestación del servicio, tanto de manera telefónica como a través de correo electrónico donde se valido que el comitente vendedor proporciono los equipos de comunicaciones y tecnológicos necesarios para la prestación del servicio. Se anexa certificacion dando cumplimiento a la obligación.
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones				x			En términos generales el comitente vendedor cumple con el clausulado

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Ninguna.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Ninguna.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO A LA FECHA DE LA CERTIFICACIÓN

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	*$ 360.420.000*
ADICIONES:	*N / A*
REDUCCIONES:	*N / A*
VALOR TOTAL PAGADO A LA FECHA:	*$127.827.643*
VALOR PENDIENTE POR EJECUTAR	*$190.386.707*

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 13 de 16

VALOR ANTICIPO: (EN CASO QUE APLIQUE)	*N / A*
AMORTIZACIÓN:	*N / A*

Certifico que el valor autorizado por concepto de ANTICIPO está de acuerdo al plan del manejo de inversión del mismo.	SI: NO APLICA .

	CONCEPTO	VALOR A PAGAR
COSTO FIJO	*N / A*	$ 42.205.650
COSTO VARIABLE	*N / A*	*N / A*
COSTO DE REALIZACIÓN	*N / A*	*N / A*
OTROS	*N / A*	*N / A*

En caso de que el Contratista sea Persona Natural deberá incluirse el siguiente texto, previa verificación de los documentos correspondientes: "*Certifico que el contratista realizó el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el articulo ARTÍCULO 2.2.4.2.2.13., del Decreto 1072 de 2015 y demás normas concordantes, de los cuales se anexa una copia"*

OBSERVACIONES ADICIONALES:	El contratista cumplió con las obligaciones generales y especificas establecidas en el contrato firmado por ambas partes. El Contratista realizó durante el periodo mencionado en esta certificación sus actividades y compromisos a satisfacción. El Contrato ha desarrollado de manera normal durante el periodo certificado, sin inconvenientes de tipo técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico. La supervisión aprobó y validó el cumplimiento de las obligaciones específicas como se menciona en el informe de actividades.

La presente se firma a los diecinueve (18) días del mes de octubre del 2023.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO *AÑO – MES*	FECHA DE CERTIFICACIÓN *AÑO – MES – DÍA*	VALOR
PENSIÓN	2023-09	2023-09-17	Mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal, señor Oscar Julián Valero Beltrán.
SALUD	2023-09		
RIESGOS PROFESIONALES	2023/08		
PARAFISCALES	2023-08		

5. ASPECTOS PENDIENTES DE DECISIÓN O QUE AMERITEN ESPECIAL CONTROL.

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Cumplir a satisfacción con el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidos en la Ficha Técnica de Negociación, Ficha Técnica de Producto, Minuta Contractual y demás documentos

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 14 de 16

precontractuales. Que a través del operador de transporte la SDIS haya suplido las necesidades de transporte de los usuarios, participantes y beneficiarios de los servicios sociales prestados por la Entidad.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

No se presenta algún riesgo de posible desviación de los recursos presupuestados con la ejecución del presente contrato

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

Ninguna.

FECHA DE ELABORACIÓN: 18 / Octubre / 2023

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR
JIMMY ENRIQUE GAITAN ORTÍZ
ASESOR OFICINA APOYO LOGÍSTICO
SUPERVISOR DEL CONTRATO / TRANSPORTE
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

NOMBRE Y FIRMA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN O INTERVENTOR
Alexander Muñoz Molano – Apoyo a la Supervisión

Nota1: Conforme a lo establecido en la normatividad sobre protección de datos se le informa a quienes lo suscriban que la información acá consignada no está sometida a reserva y puede ser publicada.

Nota 2: Se acepta la firma física, firma digital o a través de la aceptación mediante medios digitales (correo electrónico), estos últimos, como mecanismos idóneos.

Nota 3: Si la aprobación de este formato se realiza a través de correo electrónico, se deben archivar los correos junto con el formato diligenciado como evidencia de la aprobación. Así mismo se aclara que esta información no se debe imprimir, esta debe conservarse digitalmente en formato PDF.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 15 de 16

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

SUPERVISION CTO 7459-2023 PAGO 5 TAXIS SEPTIEMBRE

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

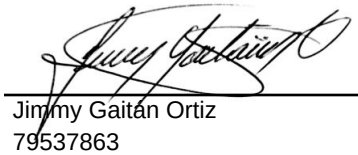
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755 Creación: 2023-10-18 19:09:03

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-18 19:13:09

Escanee el código para verificación

Firma: JIMMY ENRIQUE GAITAN ORTIZ



Jimmy Gaitán Ortiz
79537863
jgaitano@sdis.gov.co
Asesor Apoyo Logístico - Subdirección Administrativa y Financiera
SDIS

Elaboración: ALEXANDER MUÑOZ MOLANO



ALEXANDER MUÑOZ MOLANO
1073150046
amunozm@sdis.gov.co
CONTRATISTA SAF
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755
2023-10-18T19:13:10-05:00 - Pagina 16 de 16

REPORTE DE TRAZABILIDAD

SUPERVISION CTO 7459-2023 PAGO 5 TAXIS SEPTIEMBRE

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20231018-190903-2cd5a7-38074755 Creación: 2023-10-18 19:09:03

Estado: Finalizado Finalización: 2023-10-18 19:13:09

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	ALEXANDER MUÑOZ MOLANO amunozm@sdis.gov.co CONTRATISTA SAF SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCI	Aprobado	Env.: 2023-10-18 19:09:03 Lec.: 2023-10-18 19:09:18 Res.: 2023-10-18 19:09:24 IP Res.: 190.27.225.68
Firma	Jimmy Gaitán Ortiz jgaitano@sdis.gov.co Asesor Apoyo Logístico - Subdirección Ad SDIS	Aprobado	Env.: 2023-10-18 19:09:24 Lec.: 2023-10-18 19:10:18 Res.: 2023-10-18 19:13:09 IP Res.: 190.27.225.68